



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 PALPA – ICA - PERU





CONTENIDO

I. GENERALIDADES

- a. Visión.
- b. Misión.
- c. Objetivo.
- d. Base legal.
- e. Alcance.

II. DIAGNOSTIVO

a. Geografía y Población.

- i. Ubicación Geográfica
- ii. Población

b. Situación actual de la seguridad ciudadana

- i. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.
- ii. Mapeo de puntos críticos violencia e inseguridad. "Mapa del delito"
- iii. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo.
- iv. Problemática en el ámbito educativo.
- v. Problemática en el ámbito de salubridad.

III. RECURSOS

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIADES

V. VISADO

VI. ANEXOS



PRESENTACIÓN

La Ciudad de Palpa es elevada a la categoría de Provincia el 27 de Diciembre del año 1963, siendo Presidente Constitucional de la República el Arquitecto Fernando Belaúnde Terri por Ley N° 14779. En ese entonces Alcalde del Distrito de Palpa el Ing. Jorge Rebagliatti García, conforman la provincia los distritos de Santa Cruz, Rio Grande, Tibillo y Llipata.

Siendo el propósito del Plan de Seguridad Ciudadana, la de facilitar el





logro de los objetivos del comité y de las instituciones integrantes del sistema para obtener niveles de seguridad ciudadana aceptables que garanticen una situación de paz, tranquilidad pública y utilización pacífica de los espacios públicos para los habitantes de la Provincia de Palpa.

Cabe señalar que la Seguridad Ciudadana no deja de ser uno de los principales aspectos sociales a atender, debido a que en los últimos años se ha incrementado la preocupación, por parte de sus habitantes, por los indicadores de violencia y criminalidad. En ese sentido, los Municipios asumen como una de sus principales funciones el crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde no solo se propongan acciones en la lucha contra la delincuencia, sino que también se ponga énfasis a la labor de prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.

En el Perú, el artículo 1º de nuestra Constitución Política señala como derecho fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad; asimismo, el artículo 2º, inciso 22, establece el derecho que tienen todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; así también, el artículo 44º señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.



I. GENERALIDADES

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Palpa, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificada mente la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial.

El desarrollo del plan está dentro de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su vigencia es de un año, resultante de la planificación a corto plazo.

De conformidad con la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es un órgano ejecutivo y constituye la célula básica del sistema, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programar proyectos de seguridad ciudadana, en el ámbito de su demarcación territorial, en el marco de la política diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2014, consigna como objetivo principal el fortalecimiento de Seguridad Ciudadana con la participación activa de las instituciones del sector público y organizaciones de base de la sociedad civil que conformen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica.

A. Visión

Generar una situación de Seguridad en el Distrito y Provincia de Palpa, respondiendo al Sistema de Seguridad Ciudadana Nacional, Desempeñando, Articulando, Controlando y Evaluando eficientemente las políticas y acciones de las instituciones del Estado y la Sociedad Civil en Seguridad Ciudadana; promoviendo la Participación Ciudadana para garantizar una situación de paz, orden y tranquilidad social, necesaria para el desarrollo sostenible.

B. Misión

El CODISEC pondrá en práctica el Plan Local de Seguridad Ciudadana desarrollando las estrategias multisectoriales, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad, estableciéndose metas Mensuales, Trimestrales, Semestrales y Anuales, susceptibles de ser monitoreados y evaluados, cuyos resultados aseguren conocer la eficacia y eficiencia de su puesta en ejecución.



C. Objetivos

Fortalecer y optimizar los esfuerzos de las instituciones integrantes del Comité Distrital/Provincial de Seguridad Ciudadana, la Sociedad Civil y la comunidad organizada, con la finalidad de garantizar una situación de paz, orden, tranquilidad y convivencia pacífica de los ciudadanos que coadyuve a mejorar la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible de la Provincia de Palpa.

➤ Objetivos estratégicos

Consolidar el Comité Distrital/Provincial fortaleciendo el desarrollo Institucional en Seguridad Ciudadana.

- Continuar con la Implementación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en la estructura orgánica del Gobierno Local de Palpa.
- Promover y/o Consolidar el funcionamiento del Equipo Formador de Proyectos de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana.
- Promover acciones específicas institucionales en Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer mecanismos de participación y control ciudadano en Seguridad.
- Identificar problemas locales que afecten la Seguridad Ciudadana y diseñar estrategias en coordinación con los Sectores comprometidos para su neutralización o disminución, estableciendo cronogramas específicos para cada problema una vez aprobado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

D. Base legal

La Normativa que regula la formulación, ejecución y evaluación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana son los siguientes:

1) Constitución Política del Perú

Art. 44º.- "Son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación...."

2) Leyes

- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. La Carta Magna es el principal marco normativo en materia de Seguridad Ciudadana
- LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES



- LEY N° 29611 QUE MODIFICA LA LEY N° 29010, que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN, DEL 07OCT2003, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- DECRETO SUPREMO N° 003-2009-MINDES del 27 de Marzo del 2009 que aprueba el Plan Nacional contra la violencia hacia la Mujer 2009-2015.
- LEY N° 30055 QUE MODIFICA LA LEY N° 27933
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1135, LEY DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1148, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- LEY N°27783, LEY DE BASES DE LA CENTRALIZACIÓN
- LEY N°27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- LEY N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana.
- LEY N°30120, LEY DE APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- LEY N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- DECRETO SUPREMO N°012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Pla Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- DECRETO SUPREMO N° 010-2013- IN, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio del Interior.
- DECRETO SUPREMO N° 011-2014 – IN, que aprueba el Reglamento de la Ley 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010- 2015- IN, que aprueba la Directiva N°01-2015-IN, que establece los Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, y de supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



E. Alcance

El presente plan es de alcance a los integrantes del comité de seguridad ciudadana:

Presidente del Comité Distrital/Provincial de Seguridad Ciudadana.

Integrantes del Comité Local.

Invitados Especiales al Comité Local.

Los mismos que tienen las siguientes funciones.

Son funciones principales de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana:

- Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana a nivel de sus respectivas jurisdicciones.
- Promover la organización de las juntas vecinales de su jurisdicción.
- Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de sus respectivas demarcaciones territoriales.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Supervisar la ejecución de los planes y programas de Seguridad Ciudadana.
- Coordinar y apoyar los planes, programas y/o proyectos de Seguridad Ciudadana con las jurisdicciones colindantes.

SON ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DISTRITAL:

- Aprobar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al consejo.
- Dictar Directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción; Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de los mismos en la comunidad.

PRINCIPIOS RECTORES

➤ RESPONSABILIDAD

La Seguridad Ciudadana y el Orden Social es Responsabilidad de Todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano.

➤ COORDINACION, INTERACCION E INTEGRACION.



Tareas conjuntas entre la comunidad organizada, la PNP y Órganos del Sector Público y Privado a fin de articular y unificar esfuerzos en la búsqueda y construcción de una Cultura de Seguridad.

➤ PARTICIPACION CIUDADANA

La PNP y los Gobiernos locales garantizaran el mejoramiento de la calidad de vida, minimizando los factores de riesgo a través de la organización de la Ciudadanía conforme a Ley, en sus diferentes lugares de vida.

II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y población.

Ubicación Geográfica.

i. Ubigeo

Palpa: 110401

Palpa se localiza en la Costa del Perú, integrando la Región de Ica y situada hacia el punto Sur – Este del esta Región. Si se toma como referencia a la carretera [Panamericana](#), Palpa se ubica a unos 400 [km](#) al sur de [Lima](#), a 100 al sur de [Ica](#) y a 50 km del norte de [Nasca](#). La distancia en horas que hay desde [Ica](#) es aproximadamente de 1 hora 20 minutos. Palpa es la ciudad más pequeña en el grupo de ciudades importantes de la [Región Ica](#) después de [San Clemente](#) en [Pisco](#).

Coordenadas Geográficas

Distrito/Ciudad	Coordenadas Geográficas	
	Latitud Sur	Latitud Oeste de Greenwich
Palpa	14° 31' 51"	75° 10' 58"

FUENTE : INEI - "PERU: Características Geográficas a Nivel Distrital".

ii. Altitud geográfica sobre el Nivel del Mar

Palpa: 347 msnm

iii. Superficie:

El distrito capital de Palpa encierra 147.44 Km².
La Provincia de Palpa encierra 1232.88 Km².

iv. Division Geografica del Distrito:



El Distrito de Palpa se divide en:
Primer Sector, el cual a su vez se sub divide en 5 sub Sectores

Primer Sub Sector: (Hacia abajo de la Av. Grau – Panamericana Sur)

- Centros Educativos
- Urbanización San Francisco de Chipiona

Segundo Sub Sector

- Centro Histórico del Distrito
- Cercado del distrito
- Urbanización 09 de Marzo
- Urbanización 12 de Noviembre
- Centro Poblado San Cristobal de Carapo
- Centro poblado Mollaque
- Centro Poblado Pueblo Nuevo

Tercer Sub Sector

- Parte baja del AA.HH. Sacramento
- UPIS Las Casuarinas

Cuarto Sub Sector

- Parte arriba del AA.HH. Sacramento
- C.P. Agua Rica La Maquina

Quinto Sub Sector

- AA.HH. San Ignacio
- C.P. La Falda
- C.P. La Capilla
- C.P. Saramarca

Limites del Distrito de Palpa.

- Por el Norte : Distrito de Rio Grande
- Por el Este : Prov. De Lucanas (Ayacucho)
- Por el Sur : Distrito de LLipata
- Por el Oeste : Distrito de Rio Grande

v. Zonas Turisticas del Distrito:

- Geoglifo Reloj Solar – Sacramento
- Petroglifo de Chichitara
- Lineas de San Ignacio



b. Población



POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2012-2015

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
110400	PALPA	7,276	3,608	3,668	7,250	3,579	3,671	7,223	3,549	3,674	7,195	3,518	3,677
110401	PALPA	7,276	3,608	3,668	7,250	3,579	3,671	7,223	3,549	3,674	7,195	3,518	3,677

Fuente : INEI

B. Situación actual de la seguridad ciudadana.

1. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.

El distrito Capital de Palpa, cuenta con 01 comisaria de la PNP, la misma que tiene una cobertura policial para los 05 distritos de la Provincia de Palpa: Palpa Distrito Capital, Llipata, Río Grande y Tibillo. Así mismo de esta dependen las de Laramate, Otoa y Ocaña.



Se ha instalado el cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Palpa, el cual solo cuenta con 02 efectivos.

Como se puede observar en el Estadístico Policial del año 2016 (Adjunto al Presente), Palpa tiene **bajo índice de inseguridad ciudadana**, y para mantener este nivel se ha coordinado con el Ministerio Público, Poder Judicial, Hospital Apoyo de Palpa, Policía Nacional, UGEL, CEM y Municipalidad Provincial de Palpa la realización de programas de charlas en las instituciones educativas de lucha contra la violencia familiar, la prevención de las adicciones del consumo de alcohol y drogas, brigadas de auto protección escolar, escuela de padres, de construcción de ciudadanía, valores e identidad, de cultura, recreación y deportes. escuelas saludables, contra la violencia escolar, etc.

No se han presentado Incidencias relacionados al consumo desmesurado de alcohol.

Con relación a la micro comercialización, posesión y consumo de drogas; estas se han presentado solo 4 casos, sin embargo, es necesario fortalecer las actividades preventivas.

Con relación a los hurtos y robos callejeros, se han producido robos de bienes materiales en 02 sectores del distrito. Se reforzará la vigilancia y control de los puntos críticos.

Con relación a las extorsiones, no se han producido.

Frente a los delitos contra la Libertad Sexual, se han reportado pocos casos siendo necesario fortalecer la vigilancia y charlas a los padres, jóvenes y docentes.

Respecto a la violencia familiar se tiene información de casos por la Demuna y la PNP, se fortalecerán las actividades preventivas contra la violencia familiar y hacia la mujer; comprometiendo a las instituciones integrantes del CODISEC.

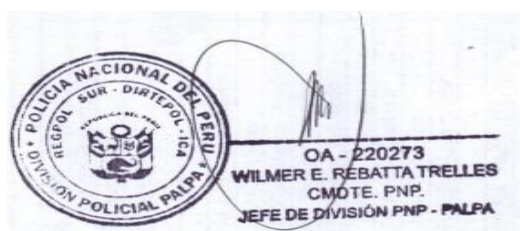
Con respecto al abandono de hogar, cuya causa principal serían los hogares disfuncionales existentes, lo cual también ocasiona la deserción escolar, mayormente en el nivel secundario y el riesgo de que puedan ser captadas por individuos dedicados a la Trata de Personas. Se fortalecerán las actividades preventivas.

C. Estadísticas Policiales.



ESTADISTICO POLICIAL COMISARIA PNP PALPA

Nº	ESTADISTICAS POLICIALES 2,016	I SEMESTRE 2016							II SEMESTRE 2016							TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	S.TOTAL	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	S.TOTAL	
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Extorsion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
3	Microcomercializacio de drogas	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	1	0	3	4
4	Abortos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Lesiones	0	2	1	0	0	2	5	2	1	0	1	0	1	5	10
6	Exposicion y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Hurto (simple/Agravado)	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	2	7	14
8	Robo (simple/agravado)	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	2	3
9	Delito CP robo agravado AF				1			1					1		1	2
10	Delito contra la Vida, el cuerpo y la Salud	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	2
11	Estafa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
12	Apropiacion Ilicita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
13	Usurpacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
14	Delitos contra la Libertad Sexual	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	2	3
15	Delitos contra la Seguridad publica	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	1	2	0	3	5
16	Falsificacion de monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Faltas contra la persona	2	1	2	3	5	0	13	3	2	2	2	4	2	15	28
18	Faltas contra el patrimonio	1	3	1	0	2	0	7	0	0	1	3	2	0	6	13
19	Violencia FAMILIAR	1	2	3	2	3	3	14	2	3	4	4	5	4	22	36
20	Abandono de hogar	0	1	1	1	1	1	5	1	1	0	1	1	1	5	10
21	Accidentes de Transito			3	4	3	3	13		2	3	4			9	22
22	Papeletas	42	46	30	31	34	25	208	40	84	80	139	36	52	431	639
	TOTAL	48	57	43	45	51	35	279	50	95	96	158	55	62	516	795



2017

PALPA, 24 DE ENERO DEL

D. Mapeo de puntos críticos violencia e inseguridad. "Mapa del delito"



Anexo 1 Mapa del Delito

Distrito de Palpa Capital

- a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva (hurto, robo, estafa, otros).
 - Urb. San Agustín
 - AA.HH. San Ignacio
 - Calle Trujillo
 - Calle Juan Rodríguez Minaya
 - P.J. Vizcas
 - AA.HH. Sacramento
 - Urb. 12 de Noviembre
 - Urb. 09 de marzo
 - Km. 406 – El Paraiso
 - P.J.La Falda
 - P.J. Mollaque

- b. Lugares de microcomercialización de Drogas y tenencia ilegal de armas
 - Av. Garcilazo de la Vega
 - Urb. 12 de Noviembre

- c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina, se producen actos contra el pudor publico.
 - AA.HH. Sacramento
 - Av. Túpac Amaru
 - UPIS Chipiona

- d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
 - Av. Grau
 - Calle Independencia
 - Calle Arequipa
 - P.J. Carapo
 - Anexo San Antonio
 - Calle Progreso
 - Plazuela Bolognesi

- e. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
 - No hay

- f. Locales donde se atente contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos)
 - Av. Garcilazo de la Vega



- Av. Túpac Amaru
- Calle Progreso
- AA.HH. Sacramento
- UPIS Los Ficus
- UPIS Casuarinas
- P.J. Carapo
- Calle Arequipa
- Calle San Isidro

- g. Locales donde se atente contra la administración pública.
- No hay

E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo.

Anexo 2 Mapa de Riesgo





- a. Áreas Públicas o Privadas abandonadas.
 - Urb. San Francisco de Chipiona
 - Urb. La Alameda

- b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial
 - Losa deportiva de San Agustín
 - Canchita Mi Barrio en Urb. 12 de Noviembre
 - Malecón Río Palpa
 - Malecón Río Vizcas
 - Camino al P.J Carapo

- c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
 - Urb. 12 de Noviembre
 - Urb. San Agustín
 - Av. Grau
 - Av. Garcilazo de la Vega
 - Calle Arequipa

- d. Paraderos informales
 - Calle Progreso
 - Calle José Tijero
 - Av. Grau
 - Calle Arequipa

- e. Lugares de comercio ambulatorio
 - Calle Chipiona
 - Calle Arequipa

- f. Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento
 - Urb. San Agustín
 - Urb. 12 de Noviembre
 - Urb. 09 de Marzo
 - Urb. San Francisco de Chipiona
 - AA. HH. Sacramento
 - AA.HH. San Ignacio

- g. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.
 - No se ha identificado

- h. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
 - Calle Ica – El Tamarindo
 - 1 plazuela de la Urb. 12 de Noviembre.
 - Canchita Mi Barrio 12 de Noviembre.

- i. Lugares de riñas frecuentes
 - Calle Chipiona y Grau



- j. Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal
 - Av. Grau y Calle Progreso
 - Av. Grau y Calle José Tijero
 - Av. Grau y Calle José Olaya

- k. Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros)
 - Casas inhabitable Calle Sucre y calle Arequipa

- l. Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de moto-taxis)
 - Mercado Municipal
 - Urb. 12 de noviembre (Cholo Berrocal)

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones inmediatas.

Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en los lugares alejados del centro de la ciudad, creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.

Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar.

Paraderos informales.

Este problema es constante por lo que resulta necesaria la formalización de los paraderos en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la localidad, resultando pertinente la emisión de una Ordenanza Municipal que norme el ordenamiento de los paraderos, en especial en la ciudad, previa coordinación con las empresas de transportes, en este aspecto el Gobierno Local ha emitido Ordenanzas Municipales para haber sido ejecutadas en el año 2013 tanto señalización y otros.

Lugares de comercio ambulatorio.

Este problema también es álgido y es más notorio en las festividades que se realizan en la provincia por lo que resulta necesario su formalización a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad a los asistentes a estas actividades, debiéndose normar el comercio en la localidad, vía Ordenanza Municipal.

Locales comerciales sin licencia.



Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de funcionamiento otorgadas por la municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.

Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido. Existente algunos lugares de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad y en horarios no apropiados, por lo tanto es menester tomar acciones conjuntamente con la PNP y las autoridades ediles a fin de superar esta situación.

Con los distintos sectores a fin de poner alto a estos actos delictivos por parte de los expendedores.



F. Problemática en el ámbito educativo.

a. Abandono o deserción escolar

2016									
Nivel Educativo:	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
Estudiantes:	N	%	T	N	%	T	N	%	T
Retirados	01	0.10	01	18	1.02	18	25	2.12	25

Fuente: Ugel Palpa 2016

- Nivel de Educación Inicial: De un Total de 912 estudiantes al finalizar el año lectivo 2016, se ha retirado 01 estudiante, haciendo un porcentaje de 0.10%.
- Nivel de Educación Primaria: De un Total de 1756 estudiantes al finalizar el año lectivo 2016, se han retirado 18 estudiantes, haciendo un porcentaje de 1.02%.
- Nivel de Educación Secundaria: De un Total de 1,179 estudiantes al finalizar el año lectivo 2016, se han retirado 25 estudiantes, haciendo un porcentaje de 2.12%.

El abandono escolar en Palpa, pueden clasificarse en:

- Razones económicas, que incluye tanto las faltas de recurso del hogar para enfrentar los gastos que demanda la asistencia, a la escuela debido a la escasa fuente de trabajo preferentemente en épocas de sequía.
- Problemas familiares, que comprenden las razones más frecuentemente mencionadas por las niñas y las adolescentes: la realización de quehaceres en el hogar, el embargo y la maternidad; aquellas asociadas a la falta de interés, incluida la carencia de importancia, que dan los padres;
- Problema de desempeño escolar: bajo rendimiento, problemas de conducta y otros asociadas con la edad; y otras razones: discapacidad, servicio militar, enfermedad, etc.

b. Consumo de Alcohol y drogas entre niños y adolescentes

En Palpa, solo se ha detectado 3 casos de consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas por parte de estudiantes adolescentes, acompañados por personas que han entrado a cumplir su mayoría de edad y por tener momentos de encuentros entre parejas, esta actividad la realizan en lugares muy alejados de la ciudad, sobre todo en el campo para evitar ser vistos.

c. Violaciones sexuales

A nivel de educación se ha tenido un solo caso que fue reportado al Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar "Síseve",



derivándose al Ministerio Público(Fiscalía),cumpliéndose con el Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, actualmente el caso se encuentra cerrado.

d. Embarazo en edad escolar

El embarazo en adolescente en nuestro ámbito educativo se detecto a una estudiante a mitad del primer semestre del año 2016, realizándose las investigaciones preliminares por los docentes Tutores y Coordinadora de Tutoría se comprobó que sus padres consentían dicha relación con su pareja; finalmente los familiares para evitar ser sancionados viajaron a otro lugar sin dar cuenta a la entidad educativa hasta la fecha.

e. Pandillaje escolar

En nuestra comunidad estudiantil no existe un pandillaje demarcado que generen problemas como violencia, robos e inseguridad ciudadana. Nuestras Instituciones Educativas vienen realizando un trabajo tutorial responsable , reflejado en la práctica de valores, brindándoles charlas a los estudiantes , sobre los derechos del niño, niña y adolescentes , tocando temas importantes en el Nivel de Educación Primaria como justicia, humanidad, solidaridad, respeto a los derechos humanos y cumplimiento de los deberes, convivencia pacífica, entre otros. En el Nivel de Educación Secundaria se está trabando fuertemente en el Programa de Intervención y Prevención, así como diversidad cultural y social (formas de convivencia, cultura de paz, cultura de la legalidad, Estado de Derecho, problemas de Convivencia, violencia social, verdad y justicia y Justicia y memoria colectiva

f. Violencia familiar

En nuestra comunidad palpeña existe la violencia doméstica sobre todo en los anexos o caseríos, donde impera el machismo actuándose con fuerza y brusquedad ocasionando daños físicos o psíquicos en la persona, con mayor incidencia en la mujer quien es violentada por su pareja repercutiendo este hecho en los hijos que llegan a la escuela con:

1. Baja autoestima.
2. Sumisos.
3. Conformistas.
4. Fueron víctimas de maltrato.
5. No expresan su afecto.

Para evitar la violencia la Unidad de Gestión Educativa Local de Palpa, conjuntamente con las Instituciones Educativas se está trabajando en Escuelas de Familias donde en los talleres se traba temas importantísimos de convivencia familiar para alcanzar:

- Comprendernos
- Comunicarnos con calidez y afecto.
- Respetarnos y
- Dominar nuestros impulsos (ira, cólera).



g. Maltrato escolar (docente-alumno)

En nuestra comunidad educativa el año 2016, no se ha suscitado ningún caso de maltrato de parte de profesor-alumno.

h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo

En nuestro ámbito educativo estamos iniciando la participación de las familias en la educación como un derecho básico en las sociedades democráticas , teniendo en cuenta el sistema educativo reflejando en el currículo vigente a través del Área de Tutoría donde se debe trabajar con los Padres de Familia de manera coordinada para realizar una labor conjunta , que contribuya al mejoramiento de la convivencia en los diferentes espacios de los estudiantes, así como generar un compromiso activo de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

i. Casos de acoso escolar o bullying

En el año lectivo 2016 se registraron 02 casos en dos entidades educativas del nivel de educación secundaria, ambos casos fueron reportados al Síseve.

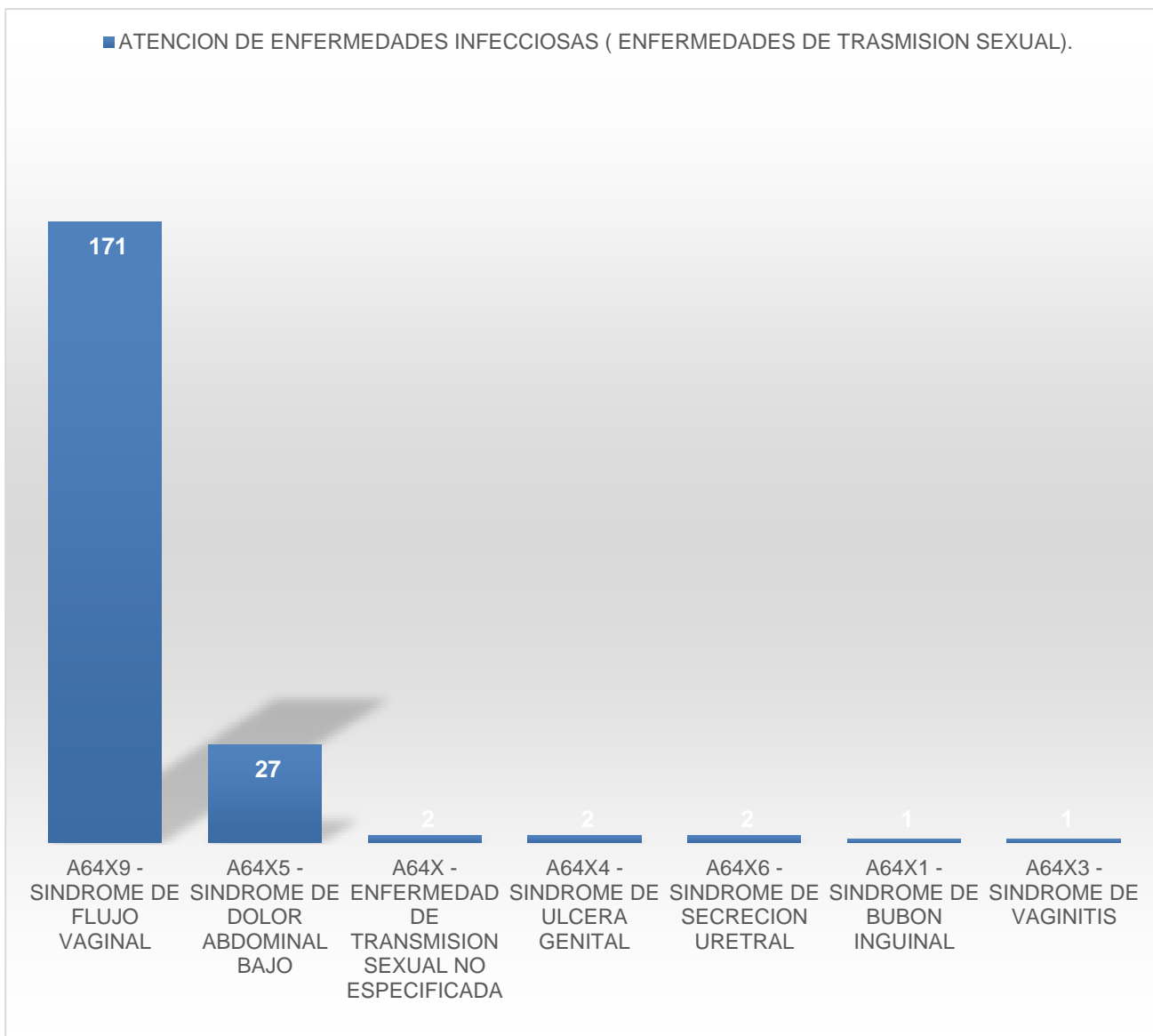


G. Problemática en el ámbito de salubridad.

a. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, relleno sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.						
DESCRIPCION		CANTIDAD	UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	OBSERVACION
LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES	EMANACION DE GASES TOXICOS	1	SECTOR CHIPIONA	PALPA	PALPA	No cuenta con mantenimiento respectivo.
COLECTORES DE AGUA SERVIDA	LINEA DE CONDUCCION	1	SAN IGNACIO	PALPA	PALPA	Línea de conducción de aguas residuales domésticos de San Ignacio, cruzan el puente Viscas donde periódicamente sufre desperfectos contaminando el cauce del río Vizcas y por las zonas donde se encuentra agua abajo.
	LAGUNA DE OCCIDACION	1	SECTOR CHIPIONA	PALPA	PALPA	No cuenta con mantenimiento respectivo.
	EMAPICA	1	PALPA	PALPA	PALPA	Arroja las aguas residuales domésticos al cauce del río Palpa contaminado el río Palpa.
	LAGUNA DE OCCIDACION	1	LAS CASUARINAS-SACRAMENTO	PALPA	PALPA	No cuenta con mantenimiento respectivo.
RELLENOS SANITARIOS		0	PALPA			No cuenta con relleno sanitario; la deposición final de los residuos sólidos de Palpa se realiza en un BOTADERO, que está ubicado sector Piedras Gordas del distrito de Llipata-Palpa.
		0	SACRAMENTO			
		0	SAN IGNACIO			
		0	PUEBLO NUEVO			
		0	SARAMARCA			
OTROS	CONTAMINACION SONORA		PALPA	PALPA	PALPA	



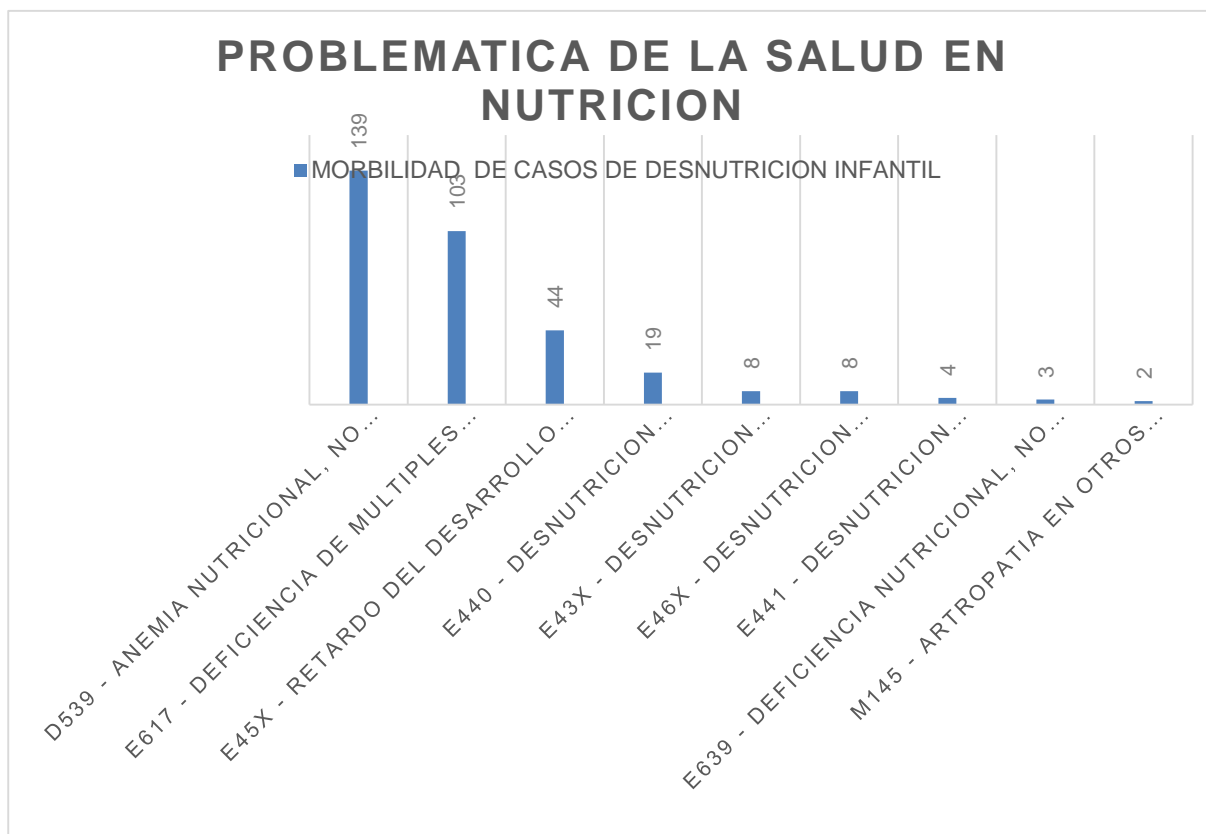
■ ATENCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (ENFERMEDADES DE TRASMISION SEXUAL).



Fuente: morbilidad general por sub categoría según grupo etareo y sexo- REPORTE HIS 2016.



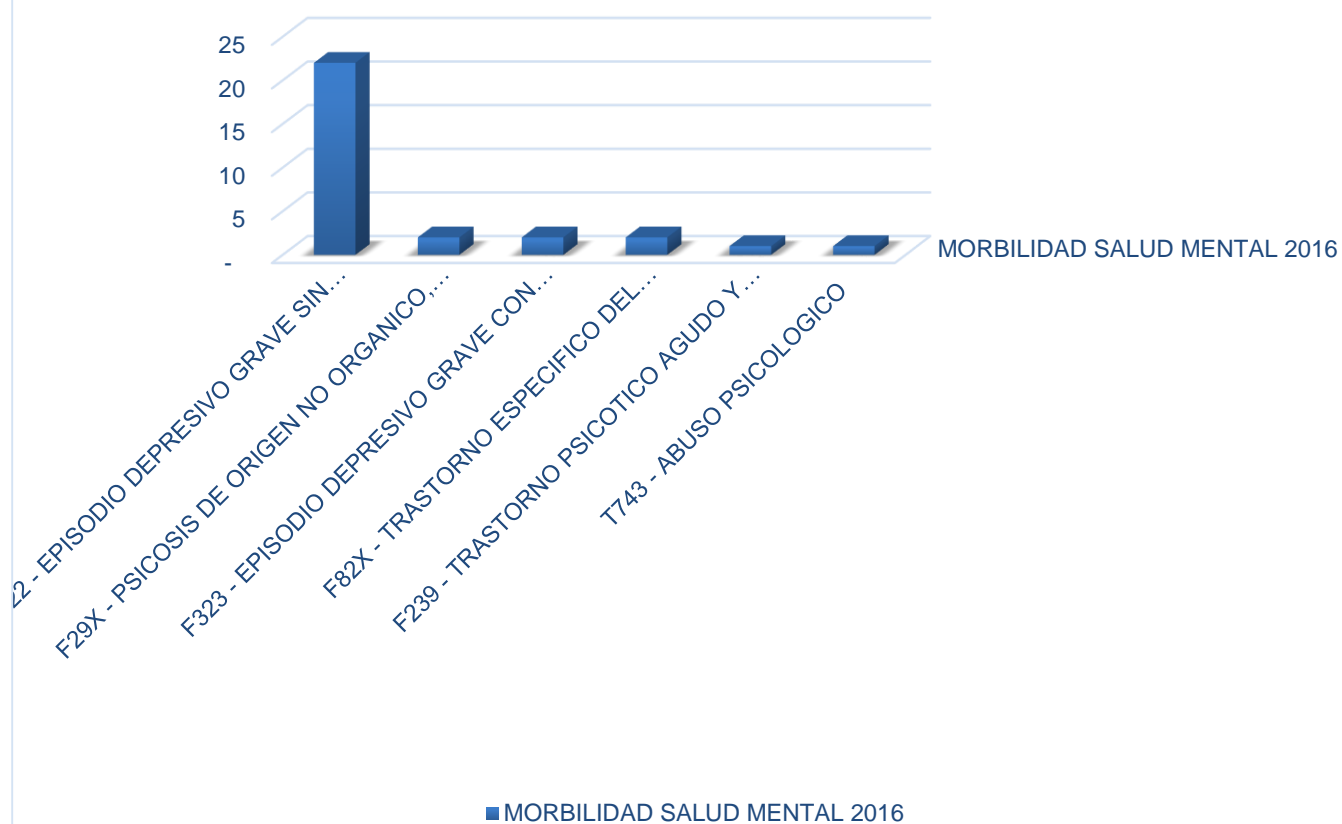
b. Desnutrición infantil



Fuente: Morbilidad general por sub categoría según grupo etareo y sexo- REPORTE HIS 2016.



PROBLEMÁTICA DE SALUD MENTAL 2016

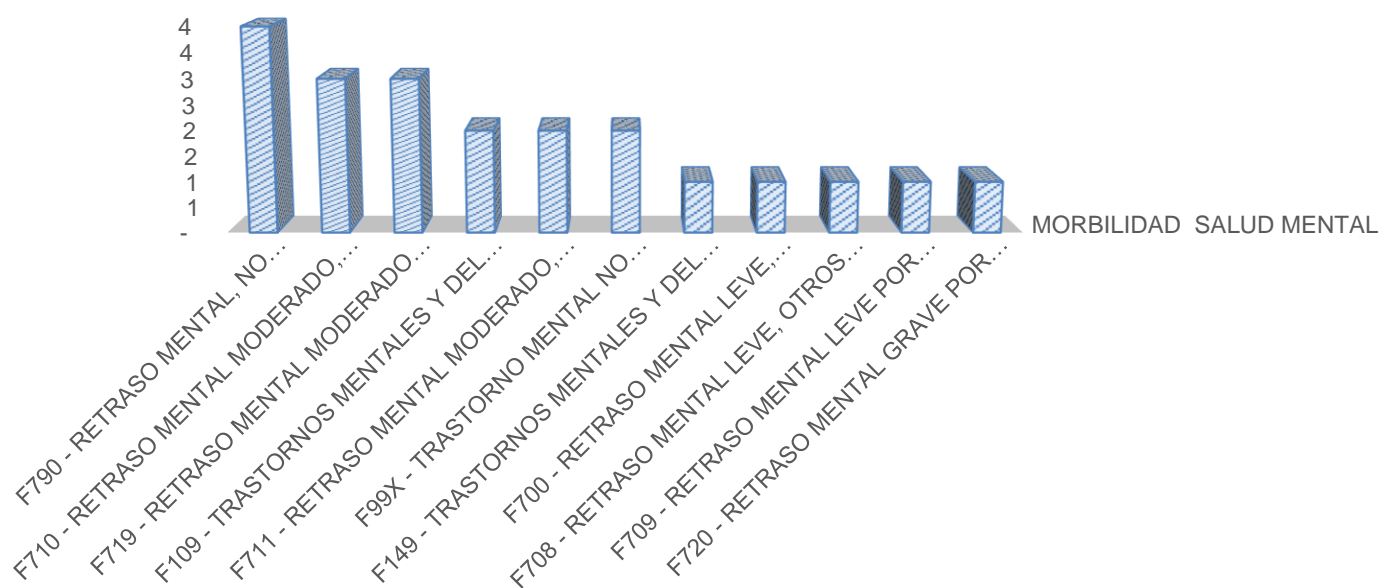


Fuente: morbilidad general por sub categoría según grupo etareo y sexo- REPORTE HIS 2016.

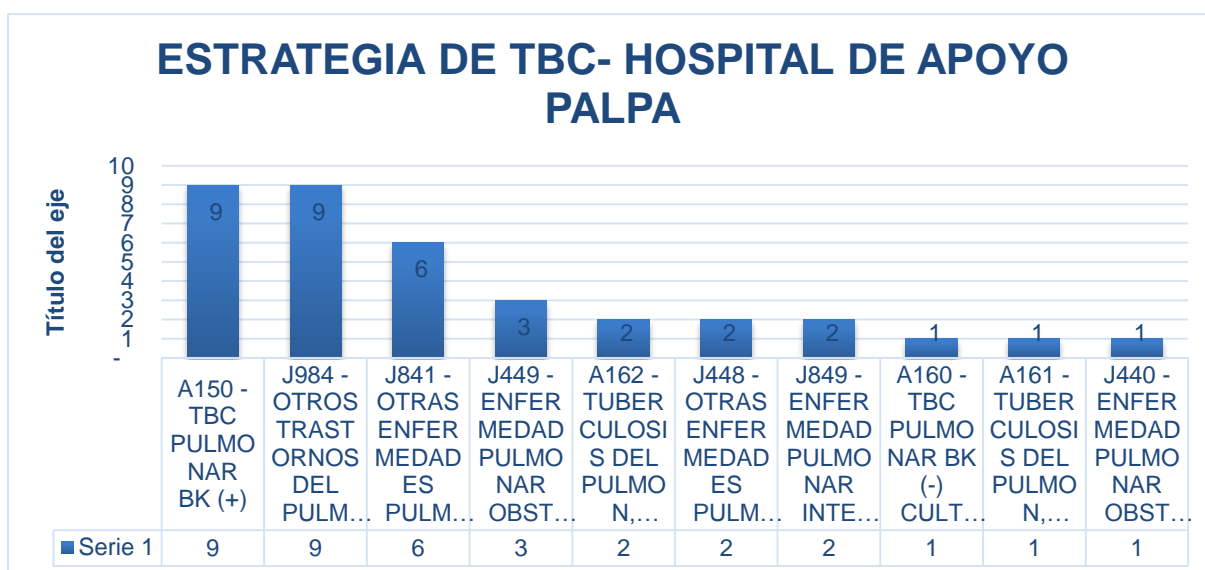


PROBLEMÁTICA DE SALUD MENTAL 2016

MORBILIDAD SALUD MENTAL



Fuente: morbilidad general por sub categoría según grupo etareo y sexo- REPORTE HIS 2016.



Fuente: morbilidad general por sub categoría según grupo etareo y sexo- REPORTE HIS 2016.



III. RECURSOS

A y B Humanos y Logísticos

A. Municipalidad: Palpa

1. Nombre del Presidente del CODISEC y funcionarios de la Municipalidad comprometidos con la Seguridad Ciudadana

Nombre	Cargo	Telefono	Correo Electronico
Justo Richard Mantilla Bendezu	Presidente CODISEC	987192531	municipalidadprovincialdepalpa@outlook.es
Luis Antonio Uribe Arana	Sec.Tecnico CODISEC	945393299	uribearana@hotmail.com
Juan Jose Ormeño Chacas	Defensa Civil	992232831	skorpio2000@hotmail.com
Saya Natali Morita Cruzatt	Servicios Sociales	985893720	natalimorita@outlook.com

2. Ubicación del Local Municipal y Secretaria Técnica

- Dirección: Portal Escribanos No. 143-145 Palpa
- Teléfono: 056-404488
- Correo Electrónico: municipalidadprovincialdepalpa@outlook.es

3. Servicio de Policía Municipal

- Número de efectivos: 03

4. Servicio de Serenazgo

- a. Numero de Efectivos
 - 02
- b. Cantidad de Canes
 - 00
- c. Especificar si cuenta con centro de comunicaciones y operaciones
 - No cuenta con centro de comunicaciones.
- d. Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos
 - No cuenta con cámaras de video vigilancia ni radios.
 - Los teléfonos son los personales.

- e. Número de vehículos

Unidad Movil	Cantidad	Estado
Camioneta Nissan 4x4	01	Operativo



Auto Volkswagen Bora	01	Inoperativo
Motocicleta Honda	02	Inoperativo

Modalidad de patrullaje:

- a pie
- camioneta

Frecuencia:

- A pie: 01 vez por semana
- Camioneta: 01 vez por semana

Turno:

- Mañana.

5. Defensoría Municipal y CEM número y ubicación.

DEMUNA Palpa:

Numero : 01
Defensor : Sr. Jose Antonio Matta Cardenas
Ubicación: Local Municipal Portal Escribanos 143-145 Palpa
Telefono : 956353932

Centro Emergencia Mujer

Numero : 01
Ubicación : CALLE AREQUIPA N° 145
Telefono : 940414735_056316093

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
01	Yolanda Ruth Idone Cóndor	Psicóloga
02	Marienella Urbina Tume	Trabajadora Social.
03	Karla Paola Espinoza Castro	Abogada
04	Robert Eugenio Lovato Centeno	Abogado.
05	Giles Walter Lizarbe Ramírez	Lic. En Educación.

6. Actividades de proyección social que realiza la municipalidad

La Municipalidad de Palpa atiende los siguientes programas sociales:

- Programa del Vaso de Leche: 36 Comités.



- Programa de Complementación Alimentaria: 18 comedores

B. Policía Nacional del Perú

1. Nombre del comisario

Nombre del comisario	Cmdte. PNP. REBATTA TRELLES WILMER
Dirección:	Av. Grau s/n Palpa
Telefónica:	056-404040

2. Nombres, ubicación y teléfonos de las comisarias

Comisaria PNP Palpa
Ubicación: Av. Grau S/N Palpa
Teléfonos: 056-404029 / 056-404040
RPM: #957699413

3. Numero de efectivos policiales

Ítem	Personal de la Comisaria PNP Palpa	Cantidad
01	Efectivos PNP HOMBRES	34
02	Efectivos PNP MUJERES	04
	Total	38

4. Número y tipo de unidades móviles

Ítem	Descripción	Cantidad	Estado
01	Camioneta	2	Buen Estado
02	Motocicleta	3	Buen Estado
	Total	4	

5. Actividades, programas que desarrolla la comisaria

ACTIVIDADES	PALPA
CLUB DE MENORES DE LA PNP	1
RED DE COOPERANTES	0
POLICIA ESCOLAR	16
JUNTAS VECINALES	14
PATRULLAJAS JUVENILES	0



6. Señalar si realizar el patrullaje integrado

En palpa se instaló el día 11 de junio del 2016 el **patrullaje integrado** con los sereno a fin de combatir la inseguridad ciudadana en la provincia palpeña; asimismo se realiza el **patrullaje conjunto** con los integrantes de las juntas vecinales de la provincia de palpa en horarios de 20:00 a 23:00 horas en los diferentes puntos críticos de dicha provincia.

Modalidad de patrullaje integrado:

- a pie
- camioneta

Frecuencia patrullaje integrado:

- A pie : 01 vez por semana
- Camioneta : 01 vez por semana
- Trimestral : 12 veces trimestral

Turno patrullaje integrado:

- Mañana.

7. Indicar ubicación y teléfonos de sedes policiales ubicadas en la jurisdicción: Investigación Criminal, Antidrogas, Contra el Terrorismo, Control de Tránsito, Emergencia o patrullaje motorizado, Protección de Obras Civiles, Protección de Agencias Bancarias, contra la corrupción, control de disturbios, división de turismo, prevención e investigación de robo de vehículos:

Todas las sedes a que se refiere se encuentran en la misma comisaria de Palpa, que se ubica en la Av. Grau S/N.

Cuando se requiere apoyo de especialistas se recurre al apoyo de la Región Policial Ica-Ayacucho.

C. Organismos públicos adscritos al Gobierno Interior

Oficina Nacional de Gobierno Interior

1. Nombre de la Autoridad Política de mayor nivel de la localidad.



Sub Prefecto : Raúl Espino Montes
Celular : 947661762
Correo Electrónico : raulespino0714@hotmail.com

2. Ubicación de la sede y teléfono

Dirección : Calle Francisco Piccone 267 Urb. San Agustín
Teléfono : 056-404016

D. Sector Justicia

1. Nombre de los jueces de paz y penales y correos electrónicos.

Diego Alcantara Domínguez
Juez Penal Unipersonal de Palpa
Juzgado Mixto
Correo Electrónico: dalcantara@pj.gob.pe
Teléfono: 960260830

Pamela Yataco Coronado
Juez de Paz Letrado Palpa
Correo Electrónico: pyataco@pj.gob.pe
Teléfono: 056-404028

2. Ubicación de la sede y teléfono

Dirección: Calle Progreso S/N Palpa
Teléfono: 056-404028

3. Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación.

Palpa no cuenta con establecimientos penitenciarios, el mas cercano se encuentra en Ica – Cristo Rey de Cachiche.

4. Ubicación de las oficinas del INPE y teléfonos

Palpa no cuenta con oficinas de INPE

5. Ubicación de las defensorías públicas y teléfonos

- a. Dra. Sandra Angélica Paliza Pastor - Penal
- b. Dra. Luisa del Pilar Hernández Flores - Familia
- c. Calle Progreso 212 segundo piso
- d. 943854164



E. Ministerio Público

1. Nombre de los fiscales y correos electrónicos.

Juan Carlos Herrera Cestti
Fiscal Provincial
Jcmherrera@djica.mpfm.gob.pe

Carlos Alberto Márquez Huamán
Fiscal Adjunto
cmarquez@djica.mpfm.gob.pe

Juan Manuel Arquíñego Paz
Fiscal Adjunto
jarquinego@djica.mpfm.gob.pe

Milagros Chonta Solar
Fiscal Adjunto
mchonta@djica.mpfm.gob.pe

2. Ubicación de las sedes y teléfonos.

Dirección: Calle Alfonso Ugarte No. 103-Palpa
Teléfonos: 056-404013 / 987588526
Email: [fiscalía mixta palpa@hotmail.com](mailto:fiscalía_mixta_palpa@hotmail.com)

F. Sector Educación

1. Numero de instituciones educativas del nivel primario, secundario y superior, técnico profesional, tanto publicas y privadas.
2. Ubicación de las Intituciones Educativas

No.	NOMBRE I.E. PRIMARIA	DIRECTOR	UBICACIÓN
01	22427	GARCIA SUAREZ ROSA	CARRETERA MOLLAQUE CHICO S/N – PALPA
02	22428	BANDA SILVA KELLY ROSARIO	CARRETERA PUEBLO NUEVO – PALPA
03	22429	ZORRILLA BENDEZU MARTHA CECICLIA	CALLE SUCRE S/N SAN IGNACIO – PALPA
04	22430	HUARCAYA ROMERO LUIS ARMANDO	CARRETERA PRINCIPAL KM 14
05	22431	AVENDAÑO AUCCASI MARIANO FELIX	CALLE LOS LIBERTADORES S/N SACRAMENTO – PALPA
06	22610	GOMEZ CONTRERAS SERAFINA	SAN CRISTOBAL DE CARAPO - PALPA
07	22656	VILCA SUPANTA ORDILIA LIBETH	CARRETERA TAMBO – PALPA
08	23015 MARIA CRISTINA DE LA PUENTE ALVAREZ	GUILLEN CANALES EDITH NANCY	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – PALPA



08	IEP GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN	MARTHA URIBE ARANA	CALLE AREQUIPA S/N PALPA
09	IEP MI PRIMER PASO	GUISELLA PACHECO LOPEZ	URB. 09 DE MARZO - PALPA

No.	NOMBRE I.E. EDUCACION SECUNDARIA	DIRECTOR	UBICACIÓN
01	Raúl Porras Barrenechea	Rojas Vásquez, Máximo Eliseo	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N
02	Fermín Tanguis A.T.	Barrios Aquisé, Malco	CALLE SAN ISIDRO Nº 120

G. Sector Salud



PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA

U.E. 407 SALUD - HOSPITAL DE APOYO PALPA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PROVINCIA	DISTRITO	EESS	PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA												
			NIVEL DE EESS	TOTAL DE PROFESIONALES	MEDICOS	LICENCIAD EN ENFERMERIA	OBSTETRAS	CIRUJANODENTISTAS	PSICOLOGOS	NUTRICIONISTAS	TECNOLOGO MEDICO	QUIMICO FARMACEUTICO	AUXILIARES /TECNICOS	OTROS PROFESIONALES	
PALPA	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	102	13	16	9	3	4	1	1	2	24	4	
	PALPA	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	
	PALPA	P.S. SAN IGNACIO	I-1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	
	PALPA	P.S. SACRAMENTO	I-2	7	2	2	1	-	-	-	-	-	2	-	
	PALPA	P.S. SARAMARCA	I-2	3	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	



PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA



U.E. 407 SALUD - HOSPITAL DE PALPA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PROVINCIA	DISTRITO	EESS	PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA			
			NIVEL DE EESS	TOTAL DE PROFESIONALES	POBLACION TOTAL	N° DE VIVIENDAS
PALPA	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	102	13	16
	PALPA	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	2	-	1
	PALPA	P.S. SAN IGNACIO	I-1	2	-	1
	PALPA	P.S. SACRAMENTO	I-2	7	2	2
	PALPA	P.S. SARAMARCA	I-2	3	1	1



CUADRO DE CARTERA DE SERVICIO DEL HOSPITAL DE APOYO PALPA

U.E. 407 SALUD - HOSPITAL DE APOYO PALPA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PROVINCIA	DISTRITO	EESS	NIVEL	POBLACION TOTAL	N° DE VIVIENDAS	TOTAL DE PROFESIONALES	HORARIO DE ATENCION	LUGAR DE REFERENCIA DE EMERGENCIA	LABORATORIO	DISTANCIA A LA SEDE (KM)	TIEMPO DE TRASLADO A LA SEDE	NUMEROS TELEFONICOS	DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE EESS
PALPA	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	5,086	1723	102	24h	Hospital Regional de Ica, Hospital Santa Maria del Socorro de Ica	SI	94 KM	1:20 MIN	95171 6611	DR. CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO
	PALPA	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	145	50	2	6H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	10 KM	25 MIN	95361 7899	SANCHEZ MORON, ROSARIO DEL PILAR
	PALPA	P.S. SAN IGNACIO	I-1	291	150	2	6H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	2 KM	5MIN	94731 2903	VENTURA BALDEON, ELSA
	PALPA	P.S. SACRAMENTO	I-2	218	765	7	12H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	2 KM	5 MIN	99108 7240	LEGUA CAHUA, LUIS ERNESTO
	PALPA	P.S. SARAMARCA	I-2	1,526	108	3	6H	Hospital de Apoyo Palpa	NO	15 KM	45 MIN	95550 1758	PEÑA LEVANO, ALEJANDRO
TOTAL				7,266	2796	116							



INFORMACION DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE (AMBULANCIAS)

UBICACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO									
DISA/DIRESA	RED DE SALUD	EE.SS.	MARCA	PLACA	MODELO	AÑO DE FABRICACIÓN	KILOMETRAJE	TIPO		CANTIDAD	ESTADO	
								URBANA	RURAL			
ICA	PALPA	HOSPITAL DE PALPA	NISSAN	QO-1960	URBANO	2008	109 651	X		1	OPERATIVO	
			NISSAN	NO	CARAVAN	2003	94017	X		1	OPÉRATIVO	
			TOYOTA	NO	HILUX	2013	44434		X	1	OPERATIVO	
			NISSAN	NO	FRONTIUR	2013	11664	X		1	OPERATIVO	
		SAN IGNACIO	NO CUENTA CON VEHICULO									
		P.S. PUEBLO NUEVO	NO CUENTA CON VEHICULO									
		P.S. SARAMARCA	NO CUENTA CON VEHICULO									
		P.S. SACRAMENTO	NO CUENTA CON VEHICULO									

El hospital de apoyo palpa cuenta con 04 movilidades para realizar el traslado de pacientes desde los Establecimientos De Salud Y el Hospital Regional De Ica.



DIRECTORIO DE LOS JEFES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA

DEPARTAMENTO	EE.SS.	NIVEL	DIRECTOR Y/O JEFE DE LOS EESS	N° DE CELULAR	OPERATIVIDAD DEL EE.SS.
PALPA					
Palpa	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	DR. CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO	966004166	100%
Pueblo Nuevo	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	TEC. ENF.SANCHEZ MORON, ROSARIO DEL PILAR	953617899	100%
San Ignacio	P.S. SAN IGNACIO	I-1	TEC. ENF. VENTURA BALDEON, ELSA	947312903	100%
Saramarca	P.S. SARAMARCA	I-1	TEC. ENF.LEGUA CAHUA, LUIS ERNESTO	991087240	100%
Sacramento	P.S. SACRAMENTO	I-2	M.C. PEÑA LEVANO, ALEJANDRO	955501758	100%
LLIPATA					
Llipata	C.S. LLIPATA	I-3	M.C. TATAJE BRICEÑO, HERNANDO	975360595	100%
RIO GRANDE					
Río Grande	C.S. RIO GRANDE	I-3	C.D CECILIA PARVINA VENTURA	951806960	100%
La Isla	P.S. LA ISLA	I-2	TEC. ENF.RUPIRE GUERRA, EDY ELIZABETH	939303856	100%
Palmar	P.S. PALMAR	I-1	LIC. ENF. VALENCIA HUAMAN, ARASELY	990331658	100%
Pampa Blanca	P.S. PAMPA BLANCA	I-1	LIC.ENF. ANGULO GARCÍA, PAOLA	959657347	100%
SANTA CRUZ					
Santa Cruz	P.S. SANTA CRUZ	I-1	LIC. ENF. ARAUJO HUAMANI, BETSY NELLY	956402040	100%
San Francisco	P.S. SAN FRANCISCO	I-2	VARGAS URTECHO, GLADYS	962972668	100%
El Carmen	P.S. EL CARMEN	I-1	CHAVEZ CHACALIAZA, PEDRO ANGEL	933197454	100%



INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y OPERATIVIDAD

PROVINCIA	DISTRITO /CENTRO POBLADO	NOMBRE DEL EESS	NIVEL	OPERATIVO	CARACTERISTICAS DEL TECHO Y LA INFRAESTRUCTURA
PALPA	LA ISLA	P.S. LA ISLA	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	PAMPA BLANCA	P.S. PAMPA BLANCA	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	EL PALMAR	P.S. PALMAR	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	TIBILLO	P.S. TIBILLO	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	PUEBLO NUEVO	P.S. PUEBLO NUEVO	I-1	OPERATIVO	TECHO DE TORTA DE BARRO
	SARAMARCA	P.S. SARAMARCA	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	SAN IGNACIO	P.S. SAN IGNACIO	I-1	OPERATIVO	TECHO DE TORTA DE BARRO
	EL CARMEN	P.S EL CARMEN	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	SAN FRANCISCO	P.S. SAN FRANCISCO	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	SANTA CRUZ	P.S. SANTA CRUZ	I-1	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	PALPA	HOSPITAL DE APOYO PALPA	I-4	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	LLIPATA	C.S. LLIPATA	I-3	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	RIO GRANDE	C.S. RIO GRANDE	I-3	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE
	SACRAMENTO	P.S. SACRAMENTO	I-2	OPERATIVO	INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL NOBLE



Posta Medica de Essalud
Jefe : Dra. Karoll Ruiz Rojas

Puesto de Salud de Sacramento

Puesto de Salud de San Ignacio

Puesto de Salud de Pueblo Nuevo

Puesto de Salud de Saramarca

C. FINANCIEROS

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 04 PALPA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA (3009901)

CATEGORIA ESPECIFICA DE TIPO	PA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO f = (c - f)
							DEVENGADO (f)	GIRODO (g)	PAGADO (h)	

2000 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

300035 PATRULLAJE POR SECTOR
500196 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
014 ORDEN INTERNO
001 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCULADOS	49.704	30.704	1.275.00	1.275.00	29.429.00	29.429.00	1.275.00	1.275.00	0.00	0.00
--------------------------------------	--------	--------	----------	----------	-----------	-----------	----------	----------	------	------

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	4.000	0.00	0.00	4.000.00	4.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	1.500	0.00	0.00	1.500.00	1.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	0	1.500	0.00	0.00	1.500.00	1.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO ZAPATERIA Y ACCESORIOS TALLABATERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	1.500	0.00	0.00	1.500.00	1.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	2.000	0.00	0.00	2.000.00	2.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES CARBURANTES LUBRICANTES Y APINÉS	0	2.000	0.00	0.00	2.000.00	2.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES CARBURANTES LUBRICANTES Y APINÉS	0	2.000	0.00	0.00	2.000.00	2.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	2.000	0.00	0.00	2.000.00	2.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	0	500	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	0	500	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	500	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	49.704	26.704	1.275.00	1.275.00	25.429.00	25.429.00	1.275.00	1.275.00	0.00	0.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	49.704	26.704	1.275.00	1.275.00	25.429.00	25.429.00	1.275.00	1.275.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	49.704	26.704	1.275.00	1.275.00	25.429.00	25.429.00	1.275.00	1.275.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	49.704	26.704	1.275.00	1.275.00	25.429.00	25.429.00	1.275.00	1.275.00	0.00	0.00
TOTAL PTE 2	49.704	30.704	1.275.00	1.275.00	29.429.00	29.429.00	1.275.00	1.275.00	0.00	0.00

5 RECURSOS DETERMINADOS	0	2.000	850.00	850.00	1.150.00	1.150.00	850.00	850.00	0.00	0.00
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2.000	850.00	850.00	1.150.00	1.150.00	850.00	850.00	0.00	0.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2.000	850.00	850.00	1.150.00	1.150.00	850.00	850.00	0.00	0.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	2.000	850.00	850.00	1.150.00	1.150.00	850.00	850.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	0	2.000	850.00	850.00	1.150.00	1.150.00	850.00	850.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	0	2.000	850.00	850.00	1.150.00	1.150.00	850.00	850.00	0.00	0.00



RESUMEN ANALITICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
 (EN NUEVOS SOLES)

FOLIO: 1894/2017
 Hora: 12:46 PM
 Pag: 2 de 4

PARCIAL FTE	CATEGORIA	ESPECIFICA DET	PIA	PIH (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO 1 = (c - f)	
									DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)		
5			0	2,000	850,00	850,00	1,150,00	1,150,00	850,00	850,00	0,00	0,00	0,00
SUB TOTAL GRP F.			40,704	32,704	2,123,00	2,123,00	30,579,00	30,579,00	2,123,00	2,123,00	0,00	0,00	0,00
5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR													
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD													
014 ORDEN INTERNO													
0028 OPERACIONES POLICIALES													
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	1,000	286,00	286,00	714,00	714,00	286,00	286,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	COMPRA DE BIENES	0	1,000	286,00	286,00	714,00	714,00	286,00	286,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,000	286,00	286,00	714,00	714,00	286,00	286,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	0	1,000	286,00	286,00	714,00	714,00	286,00	286,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	0	1,000	286,00	286,00	714,00	714,00	286,00	286,00	0,00	0,00	0,00
PARCIAL FTE 2			0	1,000	286,00	286,00	714,00	714,00	286,00	286,00	0,00	0,00	0,00
5 RECURSOS DETERMINADOS													
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	150	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	0	150	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	150	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	0	150	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	0	150	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00
PARCIAL FTE 5			0	150	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00
SUB TOTAL GRP F.			0	1,150	436,00	436,00	714,00	714,00	436,00	436,00	0,00	0,00	0,00
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA													
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA													
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD													
014 ORDEN INTERNO													
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL													
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	5,000	0,00	0,00	5,000,00	5,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	COMPRA DE BIENES	0	2,500	0,00	0,00	2,500,00	2,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



RESUMEN ANALITICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 15/04/2017
 Hora: 12:16:47
 Págs: 3 de 4

CATEGORIA ESPECIALIDAD	FE	DESCRIPCION	PIA	PM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO		A ABRIL			SALDO COMPROMISO (i = c - f)	
							d = (a - b)	e = (a - c)	DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)		
23 1 1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1,000	0,00	0,00	1,000.00	1,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 1 1 1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1,000	0,00	0,00	1,000.00	1,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 1 1 1 1		ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	1,000	0,00	0,00	1,000.00	1,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 1 99		COMPRA DE OTROS BIENES	0	1,500	0,00	0,00	1,500.00	1,500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 1 99 1		COMPRA DE OTROS BIENES	0	1,500	0,00	0,00	1,500.00	1,500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 1 99 1 99		OTROS BIENES	0	1,500	0,00	0,00	1,500.00	1,500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2,500	0,00	0,00	2,500.00	2,500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 2 1		VALES	0	1,000	0,00	0,00	1,000.00	1,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 2 1 2		VALES DOMESTICOS	0	1,000	0,00	0,00	1,000.00	1,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 2 1 2 1		PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	1,000	0,00	0,00	1,000.00	1,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 2 2 7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	1,500	0,00	0,00	1,500.00	1,500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 2 7 11		OTROS SERVICIOS	0	1,500	0,00	0,00	1,500.00	1,500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 2 7 11 99		SERVICIOS DIVERSOS	0	1,500	0,00	0,00	1,500.00	1,500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARCIAL FTE 2			0	5,000	0,00	0,00	5,000.00	5,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUB TOTAL GRP F.			0	5,000	0,00	0,00	5,000.00	5,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJECUTORA			49,704	38,854	2,561.00	2,561.00	36,293.00	36,293.00	2,561.00	2,561.00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA
 Dte. Adm. *Agente Jauring Alejo Escobar*
 JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA
 Justo Richard Manjilla Benderzu
 ALCALDE



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Visado
Anexo 03 Actividades.



ANEXOS